

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua

Convoca a las y los periodistas del estado de Chihuahua a participar en el certamen del:

— Premio Estatal de —

Periodismo

en Derechos Humanos

5ta Edición

OBJETIVO DEL PREMIO:

Reconocer el trabajo de periodistas que se han destacado en la investigación y difusión de los Derechos Humanos.

I.- BASES:

1.1 Podrán participar periodistas que ejerzan su profesión en el estado de Chihuahua y que hayan publicado en algún medio de comunicación (prensa escrita, radio, televisión o plataforma digital) algún trabajo relacionado con los criterios de protección, difusión o defensa de los Derechos Humanos, en el periodo del 01 de mayo de 2023 al 05 de agosto del 2024.

1.2 Los trabajos periodísticos deberán distinguirse porque su contenido contribuye a la visibilización y/o sensibilización sobre aquellos derechos humanos que han sido vulnerados; así como por su aportación al fortalecimiento de la cultura de prevención de afectaciones a la dignidad de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

1.3 Solo será permitida la participación de un trabajo por persona. En caso de registrar un trabajo en equipo, solo una persona podrá inscribirse como representante y quienes integran dicho equipo, no podrán participar de manera individual.

II.- GÉNEROS Y CATEGORÍAS:

2.1 Las y los participantes podrán presentar sus trabajos publicados en cualquiera de las siguientes **categorías:** Prensa escrita, radio, televisión o plataforma digital, en los siguientes **géneros periodísticos:** Noticia, reportaje, entrevista y fotografía.

2.2 No se aceptarán trabajos académicos ni de opinión.

2.3 Las y los participantes deberán contar con fuentes verificadas, y no manejar enfoques que vulneren derechos humanos.

2.4 Los productos periodísticos deberán contener pruebas, cifras y/o testimonios, privilegiando siempre la voz de las personas afectadas directa e indirectamente.

2.5 En lo referente al uso de imágenes, datos personales y/o documentos de la investigación, deberán respetarse los criterios de confidencialidad, de la dignidad de las personas y del manejo de datos sensibles, con especial atención en los casos donde aparezcan niñas, niños y adolescentes.

III.- ENTREGA DE MATERIALES.

3.1 Los trabajos deberán ser enviados al correo: premioperiodismo@cedhchihuahua.org.mx a partir del 12 de junio de 2024 y hasta las 23:59 horas del 05 de agosto de 2024.

3.2 Las personas que entreguen sus trabajos vía correo electrónico, deberán cerciorarse de la recepción de los mismos durante los 5 días posteriores a su envío, llamando al número. 614 201-29-90, extensión 106, o en el móvil 614 131 8313, con la Licda. Tania Serrano Rodríguez.

3.3 Las y los candidatos recibirán la confirmación de su participación, vía correo electrónico.

3.4 Las personas postulantes, al momento de enviar sus trabajos, declaran que tienen conocimiento y están de acuerdo con el contenido de la presente convocatoria.

IV.- JURADO CALIFICADOR

4.1 El jurado estará conformado por 5 personalidades: Una persona cuya trayectoria haya sido reconocida por su labor periodística en cualquiera de sus géneros; otra integrante de la sociedad civil que trabaje en favor de los derechos humanos; una persona que desde la academia se especialice en la enseñanza de los derechos humanos; una persona representante del sector empresarial y una persona representante de la CEDH Chihuahua, cuyas participaciones serán convocadas a través de una invitación escrita por la Presidencia de la institución.

4.2 Los trabajos participantes que se reciban serán revisados y analizados por el Jurado calificador, integrado por las personas representantes de los cinco sectores mencionados en el punto 4.1

V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 El criterio fundamental será el análisis de contenidos que aporten datos (cifras, pruebas y/o testimonios) que contribuyan a la comprensión de los Derechos Humanos en cualquiera de sus enunciados y/o que sensibilicen a la sociedad sobre la importancia de conocer y practicar derechos, así como la de fortalecer las acciones de prevención de las violaciones a derechos humanos.

V. PREMIACIÓN

6.1 El jurado determinará en cada una de las 4 categorías (prensa escrita, radio, televisión y plataforma digital), a 5 finalistas que competirán por el primer, segundo y tercer lugar de cada una de ellas.

6.2 El fallo del jurado será inapelable e inatacable.

6.3 Los premios de cada una de las 4 categorías son:

Primer lugar: \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y una estatuilla insignia del Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

Segundo lugar: \$10,000 (10 mil pesos 00/100 M.N.) y una estatuilla insignia del Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

Tercer lugar: \$5,000 (5 mil pesos 00/100 M.N.) y una estatuilla insignia del Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

6.4 La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 20 de septiembre del 2024, en Ciudad Juárez, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Expresión del Pensamiento y del Día Internacional de la Paz, de manera presencial en el lugar que determine el comité organizador.

La confirmación de la modalidad de premiación, se realizará vía telefónica, electrónica y/o personalizada en fecha cercana a la ceremonia.

6.5 Cualquier duda o aclaración que llegara a suscitarse en relación con este certamen será resuelta por el jurado calificador.

**En caso de no presentarse trabajos periodísticos o que éstos no cumplan con las bases de esta convocatoria, la CEDH Chihuahua se reserva el derecho de declarar desierta la categoría o, en su caso, la convocatoria.*



#LaCEDHmásCercaDeTi
www.cedhchihuahua.org.mx

